



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR – 2025 ESCUELA JOSÉ IBÁÑEZ

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RBD:	11997-0
Nivel de Enseñanza:	Educación Parvularia y Educación Básica.
Régimen de Jornada:	Media jornada (Mañana y tarde).
Tipo de Establecimiento:	Particular subvencionado.
Sostenedor:	Fundación Educacional.
Dirección:	Vicuña Mackenna 626.
Comuna:	La Cisterna.
Teléfono:	22 558 84 21
Correo electrónico:	direccion@fundacionibanez.cl
Director/a:	Sr. Jorge Humberto Serrano Santelices.

Visión.

La Escuela José Ibáñez busca, a través de un trabajo pedagógico sistemático, el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando sus aprendizajes y habilidades académicas, emocionales y sociales, intencionando además, altas expectativas respecto a su propio proyecto de vida.

Misión.

La Escuela José Ibáñez es un establecimiento de educación general básica que respeta, incluye e integra a las y los estudiantes, considerando sus necesidades educativas, sociales y culturales, proporcionándoles los aprendizajes necesarios que permitan desarrollar la empatía, la tolerancia y distintas habilidades para ingresar a la educación media, desenvolverse satisfactoriamente en la actual sociedad y mejorar sus expectativas de vida.

Sellos Educativos.

- Inclusión de las y los estudiantes considerando sus necesidades educativas, sociales y culturales.
- Fortalecimiento de las expectativas de las y los estudiantes respecto a su propio proyecto de vida.

II. PRESENTACIÓN.

“Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto”.

Desde esta perspectiva, la convivencia educativa es algo cotidiano que se desarrolla constantemente en el establecimiento por lo que su intervención y abordaje debe ser sistemático e intencionado. Por esto, este Plan de Gestión es un instrumento dinámico, que puede sufrir algunos cambios o variaciones en sus componentes de acuerdo al funcionamiento que logre establecer el establecimiento educacional.

MEJORA CONSTANTE EN BASE A CINCO MODOS DE CONSTRUIR VÍNCULOS EN LA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La mejora constante se basa en:

1. Convivencia basada en el respeto y en el buen trato.
2. Convivencia basada en la inclusión.
3. Convivencia basada en la participación democrática y la colaboración.
4. Convivencia basada en la resolución pacífica de conflictos.
5. Convivencia basada en el desarrollo psicosocial.

CONVIVENCIA BASADA EN EL RESPETO Y EL BUEN TRATO

Se refiere a que las relaciones se fundan en la **dignidad** de cada persona, en la **gestión y equilibrio** de las **emociones**, relaciones que favorezcan el **cuidado mutuo**, en un clima de **confianza y vínculo**.

CONVIVENCIA BASADA EN LA INCLUSIÓN

Reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes, respeto a la dignidad y al reconocimiento de sus capacidades. Permite además crear un sentido de pertenencia hacia la escuela. Todos y todas, independiente de sus diferencias, pueden aportar a la Comunidad Escolar.

CONVIVENCIA BASADA EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA COLABORACIÓN

Reconocimiento de los/las estudiantes como sujetos de derechos y a la

corresponsabilidad de todos/as los miembros de la Comunidad Educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos y todas.

CONVIVENCIA BASADA EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos, a la prevención de las conductas de riesgo y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad.

CONVIVENCIA BASADA EN EL DESARROLLO PSICOSOCIAL

Fomentar una convivencia escolar que se sustente en el desarrollo psicosocial de los estudiantes implica crear espacios donde se promueva el respeto mutuo, la empatía, y la colaboración, integrando aspectos emocionales, sociales y cognitivos para su formación integral.

III. OBJETIVOS.

Objetivo General.

El objetivo General de este Plan es fomentar una buena y sana convivencia escolar entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, prevenir las situaciones de violencia escolar y promover las altas expectativas en relación a su propio proyecto de vida, a través de diferentes acciones institucionales de carácter formativo y preventivo.

Para desarrollar el objetivo descrito es necesario cumplir los siguientes objetivos específicos.

Objetivos Específicos.

1. Difundir el Reglamento Interno entre las y los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
2. Fomentar un abordaje pedagógico de la convivencia y la dimensión socioemocional de las y los estudiantes por parte de docentes y asistentes de la educación.
3. Abordar pedagógica y oportunamente las situaciones de conflicto y necesidades socioemocionales de las y los estudiantes.
4. Promover el trabajo en equipo a través de actividades que requieran la colaboración y coordinación entre los estudiantes, fomentando así valores como el compañerismo y la solidaridad.

5. Mejorar las habilidades sociales utilizando herramientas para enseñar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y empatía, ayudando a los estudiantes a relacionarse de manera más positiva y constructiva.
6. Prevenir y reducir el acoso escolar implementando programas inclusivos que fomenten el respeto mutuo y la aceptación de la diversidad, creando un ambiente escolar seguro y libre de intimidación.
7. Crear un sentido de pertenencia y orgullo escolar Organizando eventos y competencias intraescolares e interescolares que fomenten el espíritu de comunidad y el orgullo por la institución educativa, promoviendo así la identificación de los estudiantes con su escuela.
8. Promover la asistencia a clases a partir de la creación de un entorno escolar inclusivo, motivador y participativo, que incentive el compromiso de los estudiantes y sus familias mediante estrategias integrales como campañas de sensibilización, actividades atractivas, reconocimiento de logros, apoyo socioemocional, y una comunicación efectiva entre la comunidad educativa.

IV. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN 2025.

A continuación, se presentan las diferentes acciones que componen el presente Plan de Gestión:

ACCIONES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS
1. Presentación del Plan de Convivencia Escolar 2025 al Consejo Escolar	Encargado de convivencia escolar	Acta del consejo escolar.
2. Creación de las normas y reglas de la Convivencia Escolar.	Equipo de convivencia escolar y jefaturas de curso	Decálogos de cada curso.
3. Definir y difundir los roles y funciones de los miembros del equipo de Convivencia Escolar.	Equipo de convivencia Escolar	Acta de reunión. Organigrama.
4. Aplicación y análisis de resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).	Asesor ATE	PPT de resultados. Base de datos y gráficos.
5. Difusión del Reglamento Interno	Equipo Convivencia Escolar Jefaturas de curso.	Registros en los Leccionarios de libros de clases.
6. Capacitación sobre estrategias para la resolución pacífica de conflictos para docentes y asistentes de la educación	Asesor ATE	Planificación de la actividad. Registro de asistencia.
7. Taller de Apoyo Socioemocional en cada curso.	Equipo de convivencia escolar	Registros en los Leccionarios de libros de clases. Firma de asistencia al taller. Informe del impacto del taller.
8. Abordaje de casos relacionados con conflictos y temáticas socioemocionales.	Equipo de convivencia escolar	Fichas de atención y archivo drive

